

RESOLUCIÓN 417/2024, de 27 de noviembre, de la Directora del Servicio de Gestión de Personal Temporal del Departamento de Educación, por la que se aprueba la zonificación de las relaciones de aspirantes al desempeño de los puestos de trabajo de Cocinero y Ayudante de cocina para su contratación temporal.

Con fecha 1 de agosto de 2022 el Departamento de Educación asumió el traspaso de las Escuelas Infantiles, siendo por tanto competente para la planificación de las actuaciones del personal que presta sus servicios en las citadas Escuelas, así como de la contratación del personal necesario para la adecuada prestación del servicio. Dicha planificación comprende la provisión diligente de las plazas del personal que desempeña los puestos de trabajo de Cocinero/a y Ayudante de cocina en todas las Escuelas infantiles gestionadas directamente por el Departamento de Educación, que son las siguientes: Egunsenti de Burlada, Niño Jesús de Corella y Nuestra Señora de Roncesvalles, Ninia Etxea, San Jorge, Santa Teresa y Nuestra Señora de los Ángeles, de Pamplona.

Mediante Resolución 2936/2022, de 7 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprobó la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de nueve plazas del puesto de trabajo de Cocinero, al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos. Dicha resolución se publicó en el Boletín Oficial de Navarra número 230, de 21 de noviembre de 2022.

Mediante Resolución 4213/2024, de 11 de noviembre, del Director General de Función Pública, se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la citada convocatoria.

Por Resolución 2952/2022, de 9 de noviembre, de la Directora General de Función Pública, en el marco de los procesos de estabilización para la reducción de la temporalidad en el empleo público, se aprueba la convocatoria del procedimiento de ingreso, mediante concurso-oposición, de un número máximo de cuatro plazas del puesto de ~~Trabajador de Ayuntamiento de~~ al servicio de la Administración de la Comunidad Foral de Navarra y sus organismos autónomos.

Por Resolución 2866/2024, de 31 de julio, del Director General de Función Pública, se aprueban las listas definitivas de aspirantes a la contratación temporal procedentes de la convocatoria señalada en el párrafo anterior.

Teniendo en cuenta la dispersión geográfica entre algunas de las Escuelas Infantiles señaladas, así como los supuestos tasados de exclusión de listas contemplados en el artículo 15 de la Orden Foral 814/2010, de 31 de diciembre, del Consejero de Presidencia, Justicia e Interior, por la que se aprueban las normas de gestión de la contratación temporal, se considera necesario aprobar la zonificación de las listas de aspirantes con el fin de alcanzar una adecuada eficiencia en la provisión de plazas.

Por lo expuesto, y en virtud de las facultades delegadas por Resolución 1/2023, de 31 de agosto, de la Directora General de Personal e Infraestructuras del Departamento de Educación,

RESUELVO:

1º.- Aprobar la creación de la Zona Pamplona en la relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Cocinero/a para su contratación temporal. Dicha zona comprenderá los siguientes centros: Egunsenti de Burlada, Nuestra Señora de Roncesvalles de Pamplona, Ninia Etxea de Pamplona, San Jorge de Pamplona, Santa Teresa de Pamplona y Nuestra Señora de los Ángeles de Pamplona.

2º.- Aprobar la creación de la Zona Tudela en la relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Cocinero/a para su contratación temporal. Dicha zona comprenderá el centro Niño Jesús de Corella.

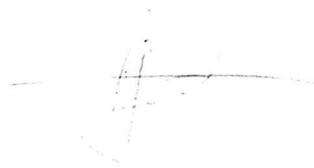
3º.- Aprobar la creación de la Zona Pamplona en la relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Ayudante de cocina para su contratación temporal. Dicha zona comprenderá los siguientes centros: Egunsenti de Burlada, Nuestra Señora de Roncesvalles de Pamplona, Ninia Etxea de Pamplona, San Jorge de Pamplona, Santa Teresa de Pamplona y Nuestra Señora de los Ángeles de Pamplona.

4º.- Aprobar la creación de la Zona Tudela en la relación de aspirantes al desempeño del puesto de trabajo de Ayudante de cocina para su contratación temporal. Dicha zona comprenderá el centro Niño Jesús de Corella.

5°.- Trasladar la presente Resolución a Secretaría General Técnica, al Servicio de Gestión de Personal Temporal, a la Sección de Contratación de Personal del Servicio de Gestión de Personal Temporal y publicarla en la página web del Departamento de Educación, significando que, contra esta Resolución, puede interponerse recurso de alzada ante la Consejera del Departamento de Interior, Función Pública y Justicia en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de su notificación.

Pamplona, veintisiete de noviembre de dos mil veinticuatro.

LA DIRECTORA DEL SERVICIO
DE GESTIÓN DE PERSONAL TEMPORAL



Isidra Roldán Arróniz